

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Real Cédula publicada en la Gaceta de Madrid en 13 de Agosto de 1836

Sanidad } p. d. Pedro María Alvarado de las Casas Constitucionales en la
 de un local Regidor } con el nombre de } para el nombramiento de un local en la clase
 de Regidor para la Junta de Sanidad, respecto a que
 en su concepto debía permanecer esta con arreglo a la
 Ley, para hallarse establecidos sus directores y la
 Inspeccion p.^a el Gobierno Económico Político de las Es-
 tancias de Realidad para los Contos en las de Pedro de
 Real ochocientos veinte y tres, por ella acordada: que con
 presencia de los directores que se hallan establecidos, in-
 forme una Comisión compuesta del mismo Sr. de Alia,
 del Regidor D. Pablo José Bengel, y del primer Audite
 D. José María Franco cuanto se les ofiera con referencia
 a este particular

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante sus señores
de que conste = Exp. = Separación = Vales

[Signature]

[Signature]
Juan Alvarado

Señor ordinario de la Ciudad de Cartagena y Real Audiencia

